



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 22 de febrero de 1994.

VISTO la Resolución nro. 791/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Miriam Guillermina MEYER, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna cursa en el año 1985 la asignatura Fenómenos de Transporte conjuntamente con su correlativa inmediata Análisis Matemático III.

Que asimismo aprueba las materias Computación y Electrotecnia General con fechas 11 de diciembre de 1981 y 13 de setiembre de 1988, respectivamente, con anterioridad a sus correspondientes correlativas inmediatas con Álgebra y Métodos Numéricos y Física III.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de febrero de 1994, aconsejó refrendar la Resolución nro. 791/93 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

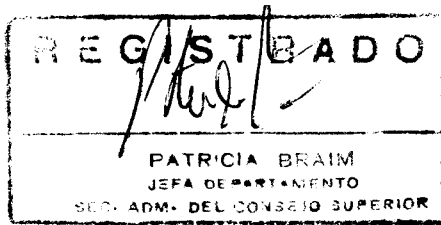
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 791/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y ratificar el cursado efectuado en el año 1985 de la materia Fenómenos de Transporte, eximiéndola de su correlativa in-

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

2

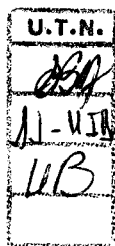
///.-

mediata con Análisis Matemático III, a la alumna Miriam Guillermina MEYER, legajo nro. 07-33785-6, de la carrera Ingeniería Química.

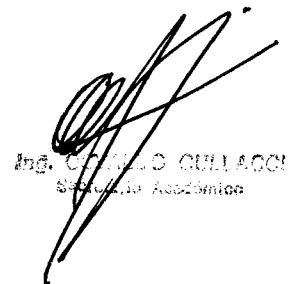
ARTICULO 2º.- Dar validez a la aprobación de las asignaturas Computación y Electrotecnia General, rendidas con fechas 11 de diciembre de 1981 y 13 de setiembre de 1988, respectivamente, exceptuándola de sus correspondientes correlativas inmediatas con Algebra y Métodos Numéricos y Física III, a la alumna mencionada en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 84/94




Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. GUILLERMO GULLACCI
Secretario Académico